



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E74-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-EMP-090-2017.

Hoja No. 1 de 5

## - ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **19 de junio del 2017**, se reunieron en la Sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON HUMBERTO LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso público No. **SOP-C-LP-EMP-090-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-925004998-E74-2017**, relacionada a: **EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL ENTRE CAMPO DE BEISBOL Y CALLEJÓN POBLADO EL CHILILLO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El presente acto es presidido por el **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes; acto seguido menciona que las propuestas presentadas por los licitantes inscritos en el concurso que nos ocupa, fueron analizadas cualitativamente por personal a cargo del Departamento de Costos Unitarios de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaria (Ramón Humberto Lozoya Hernández, jefe de Departamento, C. Carlos Alberto Caro Corrales, Asistente "A" y Baldomero Lafarga Ramírez, Asistente "A"), dando como resultado lo siguiente:

### LICITANTES:

1. OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ, S.A. DE C.V.
2. GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V.
3. C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA
4. CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
5. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
6. C. CESAR SARMIENTO VALLE
7. OTAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
8. CIFERLY, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.

### PROPUESTAS:

- |                             |
|-----------------------------|
| \$4'279,701.52 (SE DESECHA) |
| \$4'920,252.37 (SE DESECHA) |
| \$4'951,953.29              |
| \$5'109,334.79              |
| \$5'334,951.93              |
| \$5'418,354.10 (SE DESECHA) |
| \$5'637,015.22              |
| \$5'680,210.40 (SE DESECHA) |
| \$6'714,424.61              |

**OBSERVACION 1.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CONSTRUCTORA GRUPO VRJ, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO TE-03 (RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION): PRESENTA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO, PERO NO LAS IDENTIFICA QUE SEAN DE LA PROPIEDAD DE LA EMPRESA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E74-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-EMP-090-2017.

Hoja No. 2 de 5

- EN EL DOCUMENTO TE-17 (RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES VIGENTES DEL MERCADO): NO ANEXA COTIZACIONES DE INSUMOS UTILIZADOS EN LA PROPUESTA LAS CUALES SON SOLICITADAS EN LAS BASES, LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);

**OBSERVACION 2.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO TE-26 (ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS DE LA PROPUESTA): EN LOS ANALISIS P06S02C020, P06S07C011, P06S07C012, NO INCLUYE EL INSUMO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 22 (La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado);
- EN EL DOCUMENTO TE-26 (ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LOS TRABAJOS DE LA PROPUESTA): EN LOS ANALISIS P20S05C003, P20S29C007 y P20S89C015, INCLUYE INSUMOS NO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 22 (La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado);



**OBSERVACION 3.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE C. CESAR SARMIENTO VALLE, POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO TE-16 (CATALOGO DE CONCEPTOS): EN LA HOJA RESUMEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, NO PRESENTA LOS IMPORTES QUE GENERAN LAS PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 11 (Si el catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentra debidamente identificado con el nombre del licitante: el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, se desecha la propuesta si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catalogo que proporcionó la convocante);

**OBSERVACION 4.- SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA LICITANTE CIFERLY, S.A. DE C.V., POR LO SIGUIENTE:**

- EN EL DOCUMENTO AD-13 (PRESENTACIÓN EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (Sistema de Administración Tributaria), EN EL CUAL SE EMITE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN SENTIDO POSITIVO", O BIEN GENERADO ATREVES DE LA APLICACIÓN EN LÍNEA, QUE PARA EFECTO PROPORCIONA EL S.A.T.): NO ANEXO EL DOCUMENTO. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);
- EN EL DOCUMENTO TE-21 (. ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN): NO ANEXO LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRAR LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);
- EN EL DOCUMENTO TE-23 (ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO): NO ANEXO LA CARTA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DONDE SEÑALA LOS PUNTOS DE SOBRECOSTO PARA INTEGRAR LA TASA DE INTERES A UTILIZAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, ES DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EN SU FRACCION XIX (Motivos de descalificación), INCISO 1 (La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases);



Por lo cual, esta Secretaría, después de haber realizado el análisis cualitativo de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que los licitantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, por lo que el Director de Estudios y Proyectos de esta Secretaría en base al análisis de la revisión documental ya descrita la aprueba y la autoriza, dando como resultado el que los 05 (cinco) licitantes restantes **califican documentalmente**.

Acto seguido y en base en el resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, realizada por personal a cargo de la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría, evaluación misma de la cual genera el análisis cualitativo de las 05 (cinco) proposiciones técnicas-económicas no desechadas que presentaron los licitantes antes mencionados; análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **CONT-SOP-LP-EMP-092-2017**, mismo que se adjudica al licitante **C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA**, por haber presentado una propuesta solvente más baja económicamente conveniente, quedando por la cantidad de: -----  
**\$4'951,953.29** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA-Y UN MIL NOVECIENTOS ===== CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100, M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas-económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al licitante ganador antes mencionado, que la firma del contrato se realizará en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de mañana 20 de junio del 2017; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianza de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 27 de junio del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 27 de junio del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 28 de junio del 2017 y concluirlos a más tardar el 20 de noviembre del 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE  
LA S.O.P.

  
C. CARLOS ORNELAS HICKS  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

  
C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

  
C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE  
GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE  
TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO



**ACTA DE FALLO DE LICITACION**  
LICIT. No. LO-925004998-E74-2017  
CONC. No. SOP-C-LP-EMP-090-2017.

Hoja No. 5 de 5

**LICITANTES**

**MARURBED CONSTRUCTORA,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. GUILLERMO TREWARTHA DOMINGUEZ  
Y/O C. PATRICIA RIOS MEZA

**SE DESECHA**  
**C. CESAR SARMIENTO VALLE**

**SE DESECHA**  
**CIFERLY, S.A. DE C.V.**  
C. FERNANDO A. SANCHEZ BURGUEÑO

**C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA**  
Y/O C. JOSE T. MORENO GONZALEZ

**SE DESECHA**  
**GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. MARBELLA VEGA TIRADO

**CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.**  
C. MYRIAM DEL C. VIZCARRA CAMPOS  
Y/O C. EDER F. LOPEZ VALDES

**OTAM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**  
C. JUAN R. MONTES SANCHEZ  
Y/O C. JUAN A. IBARRA RODRIGUEZ

**SE DESECHA**  
**OBRAS Y AGREGADOS JAQUEZ,**  
**S.A. DE C.V.**  
C. VICTOR R. JAQUEZ-QUIÑONEZ

**CONSTRUCTORA EMAGOS, S.A. DE C.V.**  
C. FEDERICO MARTINEZ AYALA

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL **ACTA DE FALLO**, DE LA LICIT. PUB. No. **LO-925004998-E74-2017**, REFERENTE AL CONCURSO No **SOP-C-LP-EMP-090-2017**, CELEBRADO EL DIA **19 DE JUNIO DEL 2017**, A LAS **13:00 HORAS**, PARA LOS TRABAJOS DE: **EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL ENTRE CAMPO DE BEISBOL Y CALLEJÓN POBLADO EL CHILILLO, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**